

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 688 881**

51 Int. Cl.:

A45C 13/10 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **27.10.2015 PCT/IB2015/058273**

87 Fecha y número de publicación internacional: **06.05.2016 WO16067196**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **27.10.2015 E 15805263 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **13.06.2018 EP 3212031**

54 Título: **Cierre para un recipiente, tal como un bolso o un artículo de cuero**

30 Prioridad:

29.10.2014 IT TO20140880

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

07.11.2018

73 Titular/es:

**LORO PIANA S.P.A. (100.0%)
Corso Rolandi, 10
13017 Quarona (VC), IT**

72 Inventor/es:

BIANCONI, LUDOVICA

74 Agente/Representante:

LOZANO GANDIA, José

ES 2 688 881 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

CIERRE PARA UN RECIPIENTE, TAL COMO UN BOLSO O UN ARTÍCULO DE CUERO

DESCRIPCIÓN

- 5 **Campo técnico**
- La presente invención se refiere a un cierre para un recipiente, tal como un bolso o un artículo de cuero.
- 10 **Antecedentes tecnológicos**
- Se conocen diferentes tipos de cierres, que están diseñados para hacer que dos tapas o paredes pertenecientes a un recipiente, tal como un bolso o un artículo de cuero, se mantengan cerca la una de la otra o se solapen.
- 15 Por ejemplo, hay cierres que pueden fijarse a una de dichas tapas o paredes y están diseñados para la introducción de una parte de los mismos en un ojal proporcionado en la otra de dichas tapas o paredes, para permitir que se cierren las tapas o paredes mencionadas anteriormente, o en cualquier caso se acerquen la una a la otra.
- Un cierre del tipo descrito anteriormente se da a conocer, por ejemplo, en la patente EP 0 821 894.
- 20 Sin embargo, los cierres conocidos de la técnica anterior se ven afectados por diferentes inconvenientes.
- El documento FR1028370 da a conocer un cierre que va a usarse en la manga de una camisa.
- 25 **Sumario de la invención**
- Un objeto de la presente invención es proporcionar un cierre, que puede resolver los inconvenientes de la técnica anterior y que, al mismo tiempo, puede producirse de manera sencilla y económica.
- 30 En particular, uno de los problemas técnicos que resuelve la presente invención es el de proporcionar un cierre que es fiable, fácil de usar y no demasiado grande.
- Según la presente invención, este y otros problemas se resuelven por medio de un cierre que tiene las características expuestas en la reivindicación independiente adjunta.
- 35 Las reivindicaciones adjuntas son parte integrante de las enseñanzas técnicas proporcionadas en la siguiente descripción detallada con respecto a la presente invención. En particular, las reivindicaciones dependientes adjuntas definen algunas realizaciones preferidas de la presente invención y describen características técnicas opcionales.
- 40 Se entenderán mejor características y ventajas adicionales de la presente invención tras la lectura atenta de la siguiente descripción detallada, que se proporciona a modo de ejemplo y no es limitativa, con referencia, en particular, a los dibujos adjuntos, que se describen brevemente a continuación.
- Breve descripción de los dibujos**
- 45 La figura 1 es una vista en perspectiva de un cierre que no es según una realización de la presente invención.
- Las figuras 2a-2c son vistas laterales que muestran una secuencia de condiciones de funcionamiento que puede adoptar el cierre mostrado en la figura 1.
- 50 La figura 3 es una vista en perspectiva de un cierre según la presente invención.
- La figura 4 es una vista en perspectiva de un recipiente, tal como un bolso, que comprende un par de cierres mostrados en las figuras 1, 2a-2c.
- 55 Las figuras 5a, 5b, 5c son vistas esquemáticas, en una sección lateral, del bolso mostrado en la figura 4, en las que se puede ver una secuencia de condiciones de funcionamiento que pueden adoptar el cierre y el bolso.
- La figura 6 es una vista en perspectiva parcial de un bolso que comprende un cierre del tipo mostrado en la figura 3.
- 60 La figura 7 es una vista en perspectiva parcial del bolso mostrado en la figura 6 representado en esta figura en otra condición de funcionamiento.
- La figura 8 es una vista en perspectiva de una variante del bolso.
- 65 **Descripción detallada de la invención**

Con referencia, en particular, a las figuras 1, 2a-c, el número 1 indica, en su conjunto, un cierre (o dispositivo de cierre) para un recipiente, fabricado según una realización explicativa de la presente invención.

5 Según las figuras mostradas en los dibujos a modo de ejemplo, el recipiente es un bolso o un artículo de cuero. Sin embargo, este aspecto no debe considerarse limitativo para el alcance de protección asignado a la presente invención, dado que el principio de la presente invención puede aplicarse también a otros elementos que pueden contener objetos o artículos.

10 El cierre 1 comprende una parte 10 de anclaje, que está diseñada para fijarse a una tapa o una pared del recipiente. Además, el cierre 1 comprende una parte ancha, tal como, a modo de ejemplo simplemente, una placa 12, que está diseñada para impedir que el cierre 1 se separe de un ojal proporcionado en otra tapa o pared del recipiente. Además, el cierre 1 comprende una parte de conexión intermedia, tal como, a modo de ejemplo simplemente, una varilla 14, que está conectada de una manera rotatoria a la parte 10 de anclaje a través de una primera bisagra 21 y, respectivamente, a la placa 12 a través de una segunda bisagra 12.

Como se puede ver en las figuras 2a-2c, la parte 10 de anclaje y la placa 12 están configuradas para hacerse rotar, por un usuario, en relación con la varilla 14, moviendo por tanto el cierre 1 entre una pluralidad de condiciones de funcionamiento diferentes.

20 En particular, el cierre 1 puede adoptar:

- una condición compacta (figura 2a), en la que la placa 12 y la parte 10 de anclaje están cerca la una de la otra y se yuxtaponen en lados opuestos en relación con la varilla 14;

25 - una condición extendida (figura 2b), en la que la placa 12 está alineada sustancialmente en relación con la varilla 14, permitiendo por tanto que el cierre 1 se mueva hacia el ojal;

30 - una condición de cierre (figura 2c), en la que la parte 10 de anclaje y la placa 12 están dispuestas a una distancia la una de la otra, concretamente la placa 12 está dispuesta en una dirección que es sustancialmente transversal a la varilla 14, impidiendo por tanto que el cierre 1 se salga del ojal.

Por tanto, la placa 12 convenientemente es un elemento en forma de chapa o principalmente bidimensional.

35 Al menos una de dichas bisagras 21, 22 es una bisagra plana que crea una restricción de bisagra en la que las piezas conectadas pueden rotar alrededor del eje de bisagra.

Preferiblemente, las bisagras 21, 22 son ambas bisagras planas.

40 Con referencia a la realización que no es según la invención mostrada en la figura 1, los ejes de bisagra de dichas bisagras 21, 22 planas son paralelos entre sí. Alternativamente, los ejes de bisagra de dichas bisagras 21, 22 planas también pueden no ser paralelos entre sí, por ejemplo pueden ser oblicuos.

45 Según una realización adicional de la invención (no mostrada), al menos una de las bisagras es una bisagra esférica. El término "bisagra esférica" indica una restricción de bisagra en la que las piezas conectadas pueden rotar en el espacio alrededor de un punto de una manera tridimensional.

50 En la realización mostrada en la figura 1, la parte 10 de anclaje comprende una chapa 16 principalmente bidimensional. En particular, la chapa 16 tiene una sección transversal que es sustancialmente similar a la de la placa 12.

Preferiblemente, como se puede ver sólo en la figura 1 por motivos de simplicidad, la chapa 16 está asociada con una pluralidad de láminas 18, que están conectadas entre sí para formar una estructura poligonal. La chapa 10 y las láminas 18 forman una abertura 19, que es útil para retener el dispositivo 1 al accesorio de vestir.

55 En la realización mostrada, la primera bisagra 21 está dispuesta en un extremo axial de la varilla 14.

En la realización mostrada, la segunda bisagra 22 está dispuesta en uno (otro) extremo axial de la varilla 14.

60 Preferiblemente, la primera bisagra 21 está dispuesta en una parte media o central de la parte de anclaje, por ejemplo de la chapa 16. En particular, en la condición de cierre, la chapa 16 se extiende transversalmente en lados opuestos en relación con la varilla 14.

65 Preferiblemente, la bisagra 22 está dispuesta en una parte media o central de la parte ancha, por ejemplo de la placa 12. En particular, en la condición de cierre, la placa 12 se extiende transversalmente en lados opuestos en relación con la varilla 14.

Con referencia a las figuras 2a-c, a continuación en el presente documento se encontrará una descripción del funcionamiento de dispositivo 1.

5 En la figura 2a, el cierre 1 está en la condición compacta o de reposo, en la que la chapa 12 está a una distancia mínima de la parte 10 de anclaje. La placa 12 y la chapa 16 son paralelas entre sí y también son paralelas a la varilla 14. Esta disposición permite que el dispositivo sea compacto, cuando no está enganchado con el ojal proporcionado en una tapa o pared del bolso.

10 Como se puede ver en los dibujos, la parte de conexión intermedia preferiblemente es una varilla 14 o, en cualquier caso, se desarrolla longitudinalmente, en particular de manera recta.

15 Rotando la varilla 14 en relación con la parte 10 de anclaje (en el ejemplo 90°), el cierre 1 alcanza la condición extendida o de inserción, mostrada en la figura 2b, en la que la placa 12 y el elemento 14 de conexión son paralelos entre sí. En esta posición el cierre 1 puede introducirse fácilmente en/retirarse del ojal proporcionado en el bolso.

20 Después de que la placa 12, y parte de la varilla 14, se han insertado a través del ojal, el usuario rota la placa 12 en relación con la varilla 14 (en el ejemplo 90°), haciendo por tanto que el dispositivo alcance la posición de cierre mostrada en la figura 2c. En esta posición, la placa 12 se hace rotar en relación con la varilla 14 (en el ejemplo son sustancialmente perpendiculares), para impedir que el cierre 1 se separe del ojal proporcionado en el bolso.

25 Preferiblemente, al menos una bisagra 21 y/o 22 plana tiene un perfil de leva, para mantener una posición angular mutua predefinida entre la varilla 14 y al menos una entre la parte 10 de anclaje y la placa 12, respectivamente. La leva está configurada para proporcionar una mayor resistencia a la rotación alrededor de la bisagra 21, 22 cuando los elementos conectados por dicha bisagra están en una posición angular mutua predefinida, de manera que estos elementos pueden mantenerse en la posición predefinida más firmemente. Además, la leva también puede realizarse para ofrecer una mayor resistencia en diferentes posiciones angulares mutuas de los elementos conectados.

30 Si el perfil de leva se obtiene en la primera bisagra 21, los elementos conectados son la varilla 14 y la parte 10 de anclaje. Por otro lado, si el perfil de leva se obtiene en la segunda bisagra 22, los elementos conectados son la varilla 14 y la placa 12.

35 Convenientemente, ambas bisagras 21, 22 tienen un perfil de leva. Preferiblemente, los perfiles de leva de las bisagras 21, 22 se fabrican para mantener más firmemente el cierre 1 en las tres condiciones de funcionamiento mostradas en las figuras 2a-c.

40 La figura 3 muestra la realización según la invención del cierre 1, en la que las mismas referencias numéricas corresponden a elementos y componentes que son similares a los descritos en relación con la realización mostrada en las figuras previas; para estos elementos y componentes se hace referencia a la descripción anterior.

45 En esta realización, el cierre 1 comprende una parte ancha adicional, tal como, a modo de ejemplo simplemente, una placa 32 adicional, que está dispuesta en el lado opuesto en relación con la parte ancha descrita anteriormente. Por tanto, la placa 32 adicional está diseñada para impedir que el dispositivo se separe de otro ojal proporcionado en el recipiente. Además, el cierre 1 comprende una parte de conexión intermedia adicional, tal como, a modo de ejemplo simplemente, una varilla 34 adicional, que está articulada a la parte 10 de anclaje a través de una tercera bisagra 23 y, respectivamente, a la parte 10 de anclaje a través de una cuarta bisagra 24.

50 La parte 10 de anclaje, la segunda placa 32 y la segunda varilla 34 pueden moverse a las mismas condiciones de funcionamiento (aunque en el lado opuesto) descritas anteriormente para la parte 10 de anclaje, la placa 12 y la varilla 14.

55 Preferiblemente, aunque no necesariamente, los elementos dispuestos en los lados opuestos de la porción 10 de anclaje tienen las mismas características así como la misma forma; de esta manera, por tanto, el dispositivo es sustancialmente simétrico en relación con la parte 10 de anclaje.

60 Preferiblemente, las bisagras 23 y 24 son planas. Más preferiblemente, todas las bisagras 21, 22, 23, 24 son bisagras planas. Con particular referencia, en particular, a la figura 3, todos los ejes de rotación de las bisagras 21, 22, 23, 24 planas son paralelos mutuamente.

65 Por tanto, esta segunda realización del cierre 1 resulta ser útil, en particular, cuando existe la necesidad de acercar tres tapas o paredes adyacentes del bolso entre sí. Más detalladamente, cuando la parte 10 de anclaje se fija a la tapa o pared central, cada una de las placas 12 y 32 puede atravesar un ojal respectivo obtenido en las tapas o paredes dispuestas en lados opuestos en relación con la tapa o pared central. De esta manera, un único cierre 1 puede garantizar un cierre doble en dos lados opuestos, aproximando por tanto pares de tapas o paredes.

La figura 4 muestra un ejemplo de un recipiente, tal como un bolso 40. Tal como se explicará más detalladamente a continuación, el bolso 40 comprende un par de cierres fabricados según las figuras 1 y 2a-c.

5 En este ejemplo, el bolso 40 tiene una tapa o pared 42 trasera, una tapa o pared 44 central (también llamada "división") y una tapa o pared 50 delantera. En particular, la tapa o pared 42 trasera y la tapa o pared 50 delantera se unen en la parte inferior por una parte inferior del bolso y en los lados por un par de paredes laterales (estos detalles no se numeran en los dibujos). Además, se proporciona también un asa 56, que, en el ejemplo mostrado, está fijada a la tapa o pared 44 central.

10 Preferiblemente, la tapa o pared 44 central divide el interior del bolso 40 en dos compartimentos, que están separados entre sí y delimitados, en un lado, por la tapa o pared 42 trasera y, en el otro lado, por la tapa o pared 50 delantera.

15 En particular, el bolso 40 está dotado de un cierre 1r, que está asociado con la tapa o pared 42 trasera del bolso 40, y un cierre 1s adicional, que, a su vez, está asociado con la tapa o pared 44 central (también llamada "división"). El cierre 1r es adecuado para engancharse con el primer ojal 46 proporcionado en la tapa o pared 44 central; mientras que el cierre 1s, por otro lado, es adecuado para engancharse con un segundo ojal 48 obtenido en la tapa o pared 50 delantera.

20 Dicho de otro modo, con particular referencia al ejemplo mostrado, el bolso 40 comprende:

- un par de tapas o paredes (42, 50) de extremo;

25 - una tapa (44) intermedia;

- un primer cierre (1r) según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en el que dicha parte (10) de anclaje está fijada a una tapa o pared (42) de extremo y dicha parte (12) ancha está orientada a dicha tapa (44) intermedia para atravesar un orificio (46) proporcionado en dicha tapa (44) intermedia; y

30 - un segundo cierre (1s) según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en el que dicha parte (10) de anclaje está fijada a dicha tapa (44) intermedia y dicha parte (12) ancha está orientada a la otra tapa o pared (50) de extremo para atravesar un orificio (48) proporcionado en la otra tapa o pared (50) de extremo.

35 La figura 5a muestra una sección lateral del bolso 40 mostrado en la figura 4. En esta figura, los cierres 1r y 1s están en la condición compacta o de reposo respectiva. Por tanto, los dos compartimentos definidos en el lado de la tapa o pared 44 central están abiertos y son accesibles para un usuario, quien, en consecuencia, puede introducir objetos en el bolso 40 o extraerlos del mismo.

40 La figura 5b muestra una sección lateral del bolso 40 mostrado en la figura 4. En esta figura, los cierres 1r y 1s están en la condición extendida o de inserción y, por tanto, están listos para insertarse en los ojales 46, 48 respectivos.

45 La figura 5c muestra una sección lateral del bolso 40 mostrado en la figura 4, en la que los cierres 1r y 1s están en la condición de cierre, después de que las placas 12 y las varillas 14 respectivas se han insertado en los ojales 46, 48 respectivos. Por tanto, los compartimentos del bolso se han aproximado y mantenido cerrados, o yuxtapuestos, por medio de dichos cierres 1r, 1s.

Las figuras 6 y 7 muestran una realización explicativa adicional de un bolso 40 que comprende un cierre 1 diseñado como el mostrado en la figura 3.

50 En esta realización, no obstante, la estructura del bolso 40 comprende una tapa o pared 51 delantera y una tapa o pared trasera (no numerada), que termina en una solapa 52, que puede doblarse sobre la tapa o pared 51 delantera (figura 6) o puede levantarse de esta última (figura 7).

En esta realización, el asa está fijada a las paredes laterales del bolso 40 (detalles no numerados).

55 El cierre 1 está asociado con la tapa o pared 51 delantera, de modo que la placa 12 y la varilla 14 están orientadas al exterior del bolso 40 y la placa 32 y la varilla 34 están orientadas a la tapa o pared trasera que porta la solapa 52. Más detalladamente, la placa 12 y la varilla 14 son adecuadas para engancharse con un ojal 54 proporcionado en la solapa 52, cuando esta última está doblada sobre la tapa o pared 51 delantera. Por otro lado, la placa 34 y la varilla 34 son adecuadas para engancharse con un ojal (no numerado) dispuesto en una parte de la tapa o pared situada en una posición proximal en relación con la solapa 52.

60 Esta realización es compatible con el uso de un bolso reversible o de "doble cara". De hecho, si el usuario da la vuelta al bolso 40, la placa 32 y la varilla 34 son adecuadas para insertarse, esta vez, en el ojal 54.

65 Tal como puede entender claramente un experto en la técnica, para el uso de bolsos de "doble cara", el cierre

5 mostrado en la figura 3 también puede aplicarse a bolsos sin la solapa 52; por ejemplo incluso bolsos que tienen una tapa o pared central que, cuando es necesario, puede retirarse del bolso (en este caso, la parte de anclaje se fija en una tapa o pared central y los ojales se proporcionan en las otras tapas o paredes) o bolsos que sólo tienen una tapa o pared delantera y una tapa o pared trasera (en este caso, una de las dos tapas o paredes porta la parte de anclaje, mientras que la otra tapa o pared porta un único ojal, que es adecuado para atravesarse desde un lado hasta el otro por el cierre, dependiendo de cómo se dé la vuelta al bolso).

10 La figura 8 muestra una realización explicativa adicional de un bolso 40 que comprende un cierre 1 diseñado según las figuras 1 y 2a-c.

15 En esta realización, el bolso 40 comprende una tapa o pared 42 trasera, que porta una correa 58 que tiene uno o más ojales 60, que son adecuados para engancharse por el cierre 1. En particular, el cierre 1 está fijado en una tapa o pared 50 delantera del bolso 40 y sobresale con la varilla 14 y la placa 12 hacia el exterior del bolso 40. La correa 58 está cosida convenientemente en la superficie externa o interna de la tapa o pared 42 trasera. Opcionalmente, la correa 58 puede atravesar una abertura 66 situada en la tapa o pared delantera, antes de poder engancharse por el cierre 1.

20 Naturalmente, el principio de la presente invención que se expone, realizaciones y detalles de implementación pueden modificarse ampliamente en relación con lo descrito anteriormente y mostrado en los dibujos a modo de ejemplo no limitativo simplemente, sin que de esta manera se vaya más allá del alcance de protección proporcionado por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Cierre (1) para un recipiente, tal como un bolso (40) o un artículo de cuero, que comprende:
- 5 - una parte (10) de anclaje, para fijarse a una tapa o una pared de dicho recipiente;
- una parte (12) ancha, para impedir que el cierre (1) se separe de un ojal proporcionado en otra tapa o pared de dicho recipiente; y
- 10 - una parte (14) de conexión intermedia, conectada de una manera rotatoria, a través de un par de bisagras (21, 22), a dicha parte (10) de anclaje y a dicha parte (12) ancha, respectivamente;
- estando dicha parte (12) ancha y dicha parte (10) de anclaje configuradas para rotar en relación con dicha parte (14) intermedia, de modo que dicho cierre (1) puede adoptar:
- 15 - una condición compacta, en la que dicha parte (12) ancha y dicha parte (10) de anclaje están cerca la una de la otra y se yuxtaponen en lados opuestos en relación con dicha parte (14) de conexión intermedia;
- una condición extendida, en la que dicha parte (12) ancha está alineada sustancialmente en relación con dicha parte (14) de conexión intermedia, permitiendo por tanto que dicho cierre (1) pase a través de dicho ojal;
- 20 - una condición de cierre, en la que dicha parte (12) ancha y dicha parte (10) de anclaje están dispuestas a una distancia la una de la otra, estando dicha parte (12) ancha dispuesta en una dirección que es sustancialmente transversal a dicha parte (14) de conexión intermedia, impidiendo por tanto que dicho cierre (1) se salga de dicho ojal;
- 25 estando el cierre (1) caracterizado porque comprende además:
- 30 - una parte (32) ancha adicional, dispuesta en el lado opuesto en relación con dicha parte (12) ancha y para impedir que el cierre (1) se separe de un ojal adicional proporcionado en dicho recipiente;
- una parte (34) de conexión intermedia adicional, que está articulada, a través de un par de bisagras (23, 24) adicionales, a dicha parte (10) de anclaje y a dicha parte (32) ancha adicional, respectivamente.
- 35
2. Cierre (1) según la reivindicación 1, en el que al menos una de dichas bisagras (21, 22) es una bisagra plana.
- 40
3. Cierre (1) según la reivindicación 2, en el que dichas bisagras (21, 22) son ambas bisagras planas.
4. Cierre (1) según la reivindicación 3, en el que los ejes de bisagra de dichas bisagras (21, 22) planas son paralelos entre sí.
- 45
5. Cierre (1) según la reivindicación 2, en el que dicha bisagra (21, 22) plana tiene un perfil de leva que está diseñado para mantener una posición angular mutua predeterminada entre dicha parte (14) de conexión intermedia y al menos una entre dicha parte (10) de anclaje y dicha parte (12) ancha.
- 50
6. Cierre (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dichas bisagras (23, 24) adicionales son planas.

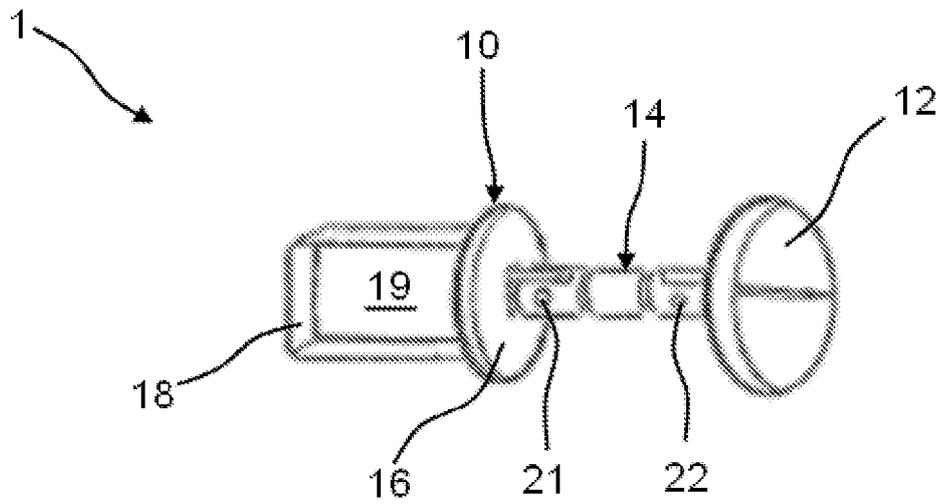


Fig. 1

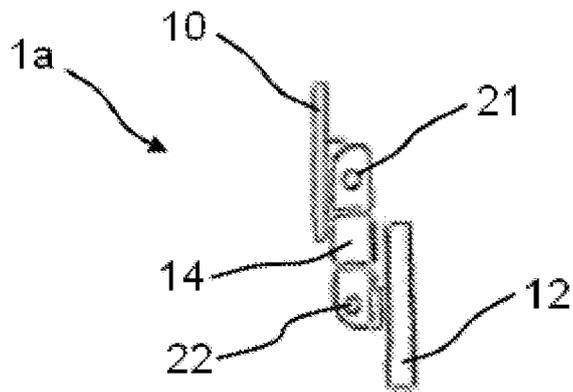


Fig. 2a

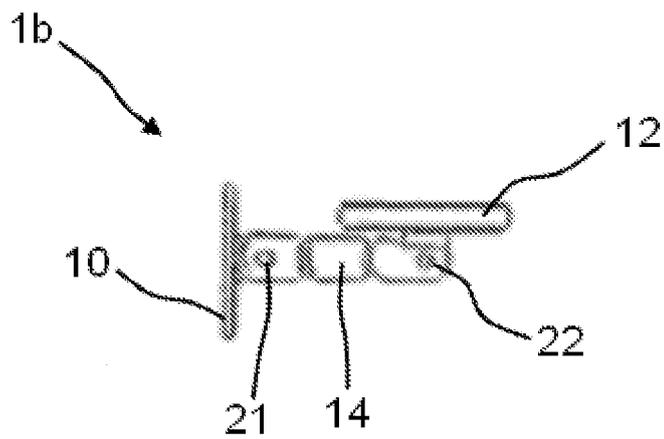


Fig. 2b

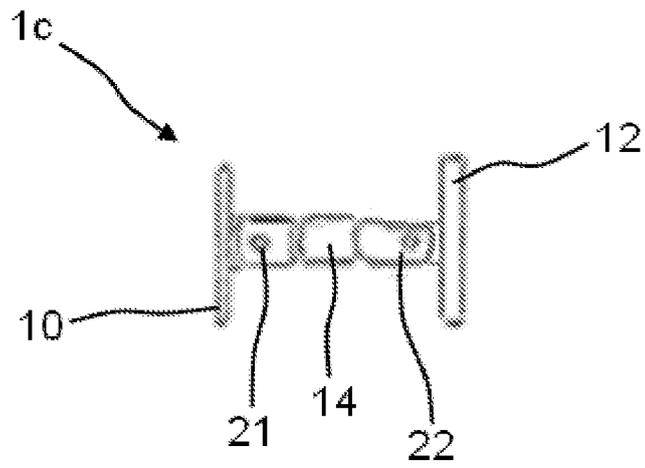


Fig. 2c

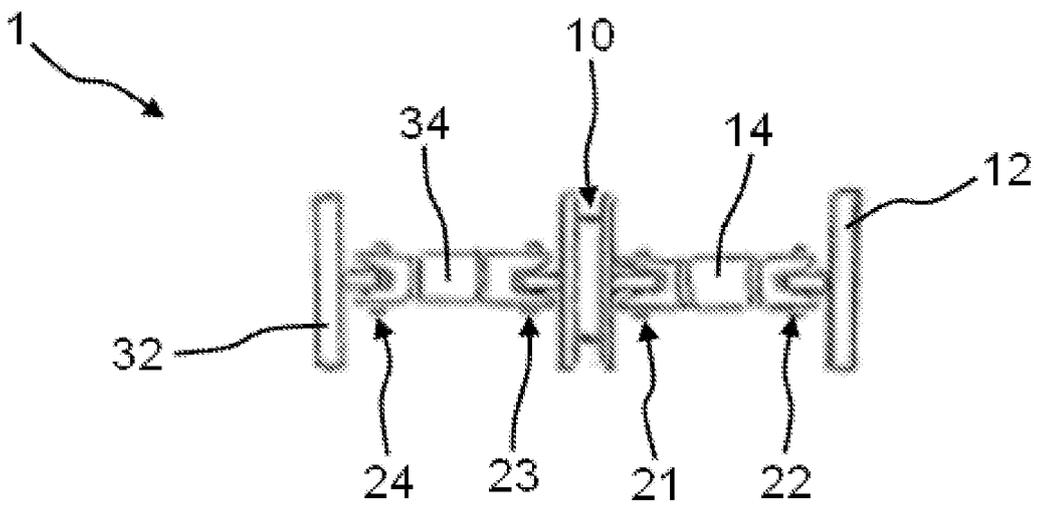


Fig. 3

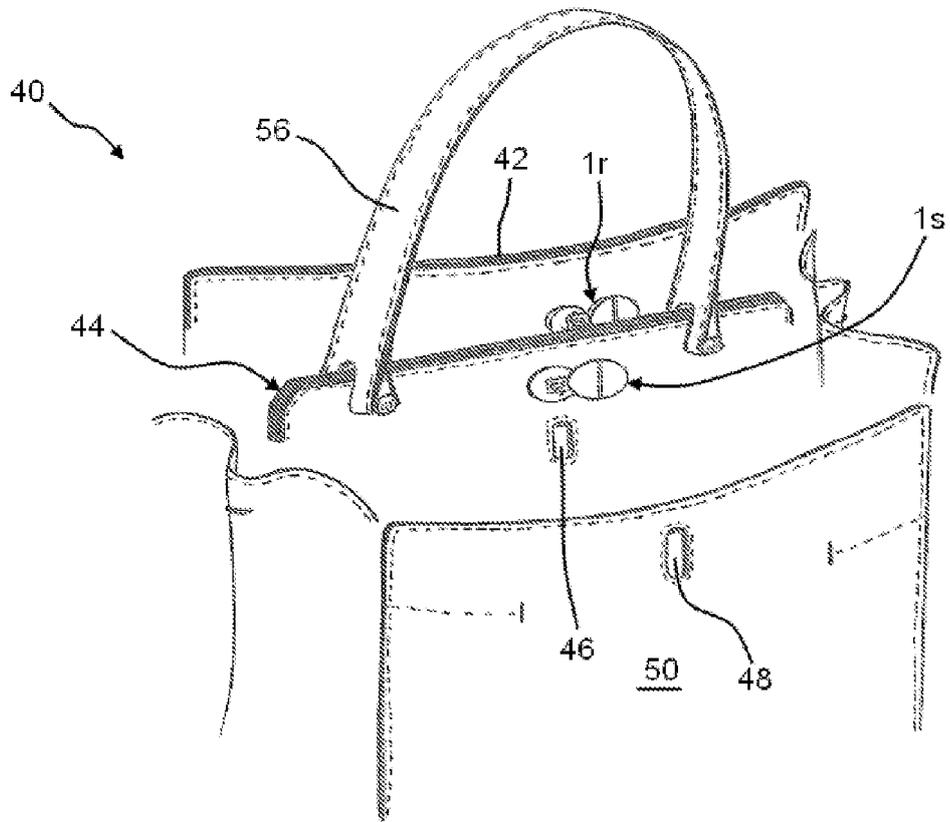


Fig. 4

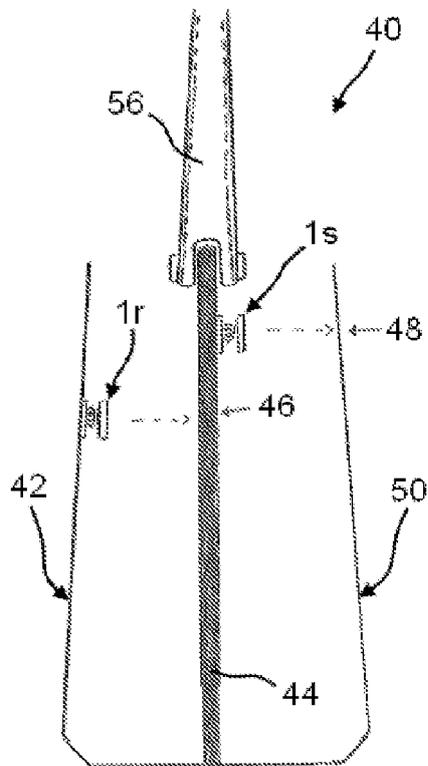


Fig. 5a

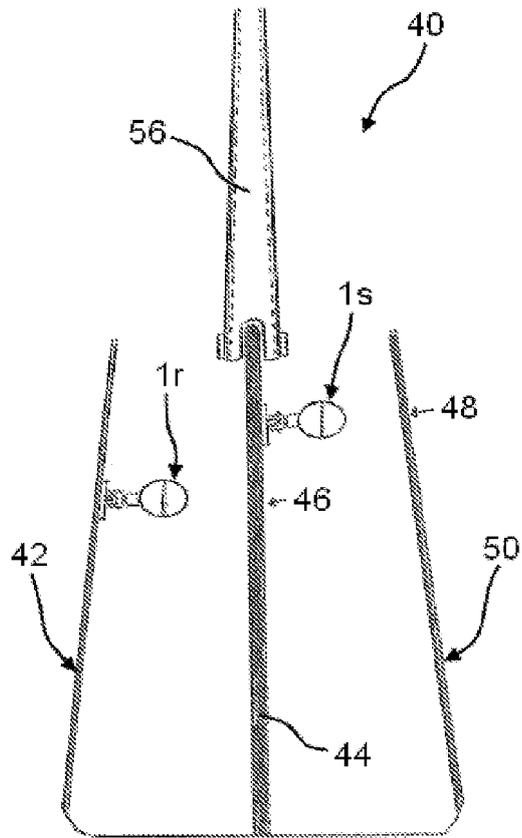


Fig. 5b

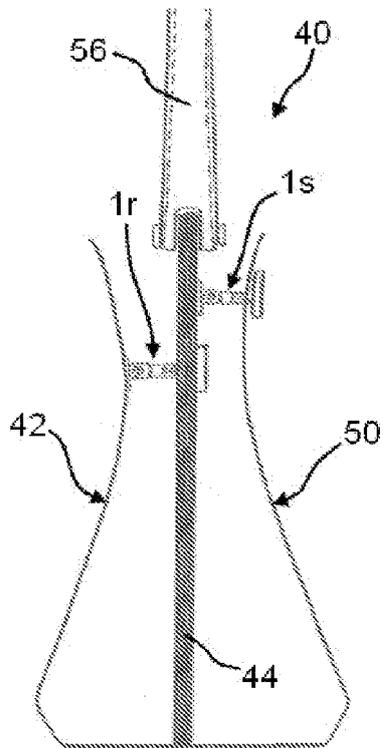


Fig. 5c

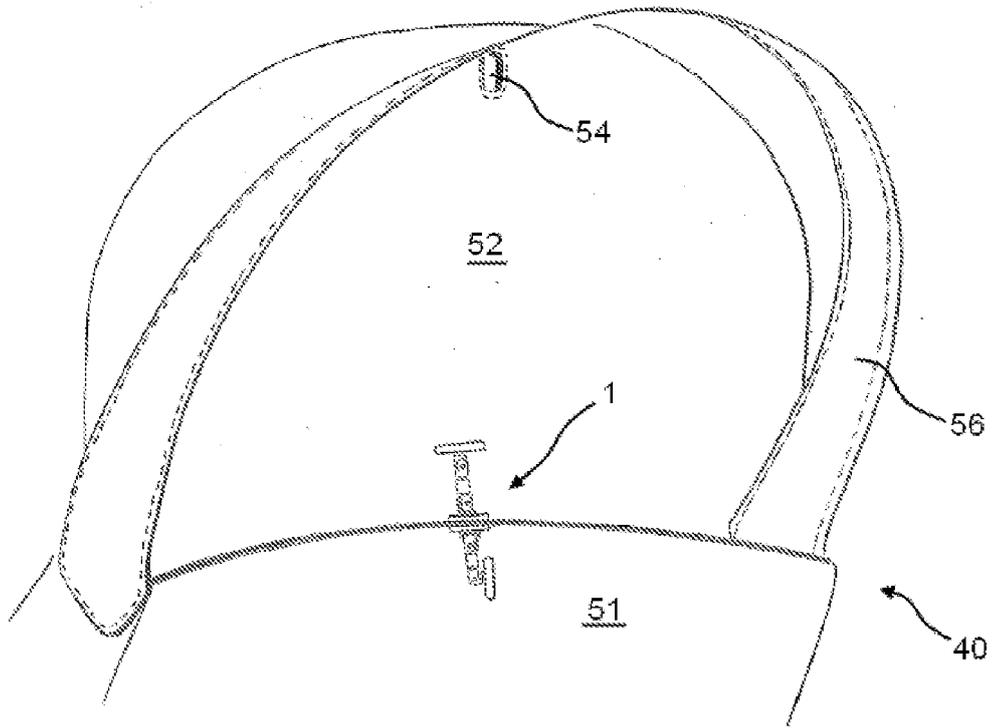


Fig. 6

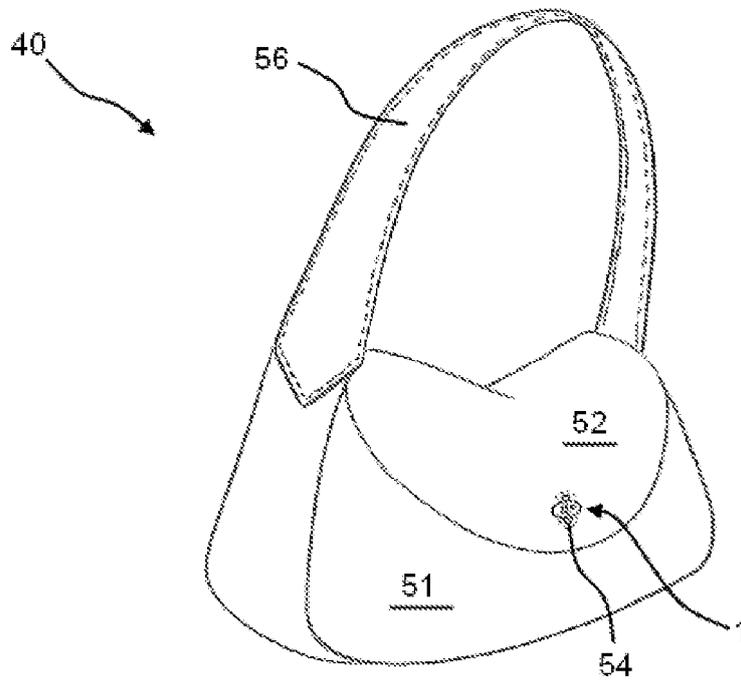


Fig. 7

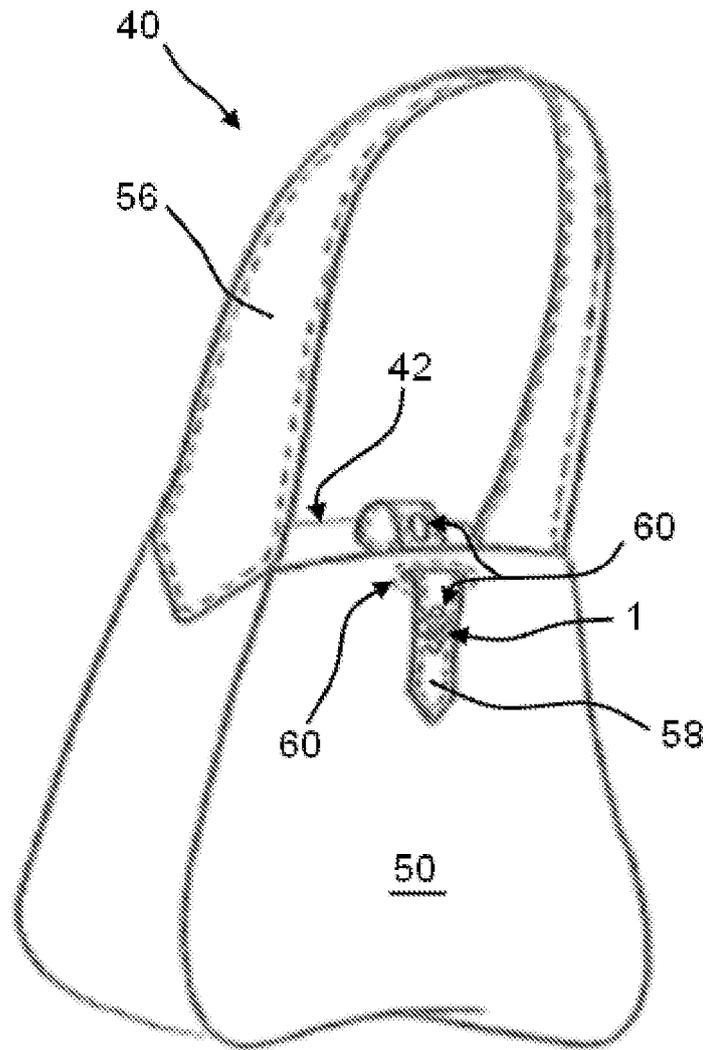


Fig. 8